

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.438

Jueves 30 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2804424

#### EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Interino de la Decimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Bandera N° 341, oficina 352 comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 02 de Abril de 2026, Rep. 21.454 - 2026, ante mi, don YAN HE, chino, casado, ingeniero comercial internacional, C.I. 28.223.425-4, domiciliado en Avenida Portales 868, comuna de Hualqui, Región del Bío Bío, constituye Sociedad por Acciones, denominada, Razón Social: "VIBIOPHARMA SpA". El objeto: será: A) La importación, exportación, fabricación, elaboración, envasado, comercialización, distribución, almacenamiento y transporte de productos farmacéuticos, biológicos, biotecnológicos, cosméticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y, en general, toda clase de productos relacionados con la salud humana o animal, ya sea por cuenta propia o de terceros. B) La compraventa, comercialización, distribución, arrendamiento, mantenimiento, reparación, soporte técnico y servicio postventa de insumos médicos, instrumental quirúrgico, equipamiento clínico, hospitalario y de laboratorio, incluyendo equipos de alta tecnología médica. C) La representación, agencia, mandato, intermediación y cualquier otra forma de colaboración comercial con empresas nacionales o extranjeras, especialmente fabricantes, distribuidores o desarrolladores de productos farmacéuticos, médicos o biotecnológicos. D) La prestación de servicios profesionales y técnicos, incluyendo consultorías, asesorías y gestión en materias regulatorias y sanitarias, tales como obtención, tramitación y mantención de registros sanitarios ante el Instituto de Salud Pública (ISP) u otras autoridades competentes, cumplimiento normativo, asuntos regulatorios, farmacovigilancia, tecnovigilancia, gestión de calidad, desarrollo de proyectos de salud, estudios de mercado, investigación, desarrollo e innovación en el ámbito farmacéutico y biotecnológico. E) La ejecución, desarrollo y participación en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la salud, incluyendo ensayos, validaciones, estudios clínicos o preclínicos, en la medida que la normativa aplicable lo permita. F) La adquisición, enajenación, explotación y administración de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, incluyendo marcas, patentes, licencias, derechos de propiedad intelectual e industrial y demás activos intangibles. G) La realización de inversiones en toda clase de bienes, valores y derechos, tales como acciones, cuotas o derechos en sociedades, bonos y otros instrumentos financieros, pudiendo participar en la constitución, adquisición, administración y enajenación de sociedades o entidades, nacionales o extranjeras, especialmente en el ámbito de la salud, farmacéutico, biotecnológico o afines. H) La sociedad podrá, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social, o que se relacionen directa o indirectamente con él. La duración: indefinida. DOMICILIO: Santiago. Capital y acciones. \$1.000.000.- y se encuentra dividido en 1.000.000 de acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: don YAN HE, suscribe y paga mil acciones por un monto total de \$1.000.000.- el que es enterado al contado en la caja social. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado en este acto. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado en este acto.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de Abril de 2026.

CVE 2804424

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

